

VISTO:

El lamentable fallecimiento del esposo de la compañera no docente Silvia Fois;

CONSIDERANDO:

que se estimó pertinente expresar el dolor que tan desgraciado hecho provocara en la comunidad de la Facultad, mediante el envío de una corona de flores,
que la corona fue encargada y abonada por la Lic. Silvia Lonatti;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

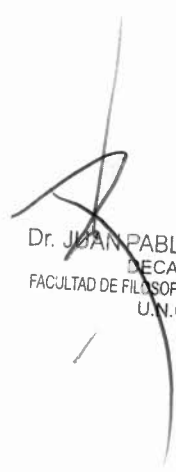
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la Factura 0004-00001421 de la firma Domina Vanesa Elizabeth, por un total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100) por la adquisición de una Corona de Flores, en virtud del lamentable fallecimiento del esposo de la compañera no docente Silvia Fois Y REINTEGRAR esa suma a la Lic. Silvia Lonatti.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAY 2018
RESOLUCIÓN N° 0533
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.